Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Agrimensores. Asimismo por Agrimensores Rhelegio esta Vª à Martn. Castaño Pasqual Balcarcel, Jph. Montesinos, y Anton Marin Lopez de esta vezd. y este por apreciador.

Apreciadores de tierras. Asimismo, pr. Apreciadores de tierras, à Fran. Salinas, Jph. Lucas Marin, y Andres Perez Cortes de esta vezd.

Prors. Asimismo, pr. Procuradores de Causas Rhelegia y Rheligio, à Josef Camacho Guerrero y Joseph Mico de esta vezd.

Y vistos los Nombramtos. precedtes. acordo la Vª para reparar las quejas qe. se Experimentan continuadas de el regador Joaqn. Bernal, del Agua de la Fuente del ojo; Nombrar, otro qe. sobstituya, en su lugar, y teniendo, como tiene experiencia en el cuidado y haplicazn. qe. en otra ocasion tubo a su cargo dho Riego: desde luego, Nombraba y nombro, à Antonio Morcillo de esta vezd. con la Condicion precisa de qe. no ha de poder sembrar Panizo, ni otro Esquilmo alguno qe. necesite del Agua fuera de tanda, para su perfeccion, pues incurrira en la misma Pena qe. qualqra. otro, qe. la saca, y usa de ella sin tanda: lo qe. se le haga saver para qe. lo hazepte y Jure acer bien y cumplidamte. su encargo